PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Quibdó, noviembre 2024

Señor (a)
CANDIDA ASPRILLA JARAMILLO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No.5899412
Coordinadora académica
Dependencia Formación
Titulada Quibdó-Chocó

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual noviembre del año 2024

Referencia: No 5899412 del año 2024

JUAN CARLOS URRUTIA VERGARA identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.023252 de Quibdó, en mi calidad de Contratista del SENA, en la modalidad de Complementaria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia 5899412, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de pago: Se fija como valor total para este contrato la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($43.286.667). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) a)Un primer pago correspondiente al mes de febrero por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($2.580.000 b) diez (9) pagos iguales correspondiente a los meses de marzo a noviembre 2024 por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.300.000) b) un último pago correspondiente a los días de diciembre de 2024 por valor de DOS MILLONES SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($2.006.667)

Plazo: Será hasta el (14) de (diciembre) de 2024..

OBJETO:
Prestar servicios personales de carácter temporal de treinta y cuatro (34) instructores para orientar formación profesional en el nivel titulada, programada por el centro de recursos naturales industria y biodiversidad del chocó para la vigencia 2023 en las áreas temáticas definidas en el anexo 2.

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Establecer estrategias de enseñanza-aprendizaje-evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado.	Se seleccionó como estrategia de enseñanza," Talleres Teórico – Prácticos" realizados en el ambiente con orientaciones personalizadas y grupales para identificar los conocimientos sobre BÁSICO DE CONTABILIDAD COSTOS Y PRESUPUESTOS mediante el taller escrito, para evaluar, conceptualizar y aplicar lo aprendido	Realización de talleres
2	Orientar los procesos de enseñanza -aprendizaje, según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizajes y	Las actividades desarrolladas durante el periodo objeto de pago fueron: encuentros con los cursos de complementaria dando inicio a todo lo	Registro fotográfico

	programas curriculares vigentes.	relacionado con la contabilidad y su normativa. Cuestionario y evaluación sobre todo lo relacionado con la contabilidad, su historia, clases y tipos Exposición por parte del instructor sobre la normativa contable colombiana 2649 de 1993, la norma contable internacional ley 1314 de 2009 Análisis y exposición sobre activo, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos.	
3	Programar las actividades de enseñanza-aprendizaje-evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de formación profesional.	Durante los procesos de enseñanza y aprendizaje el instructor Sena participa en la elaboración de las guías de aprendizaje, con el fin de llevar una formación adecuada hacia el logro de las competencias.	Se adjunta guía de aprendizaje con la cual los aprendices van a desarrollar sus conocimientos
4	Llevar el registro de evidencias de la actividad enseñanza aprendizaje en el portafolio personal, para cuando sea requerido.	Entrega de documentación pertinente y registro de asistencia de los aprendices	Registro de asistencia
5	Reportar información académica y administrativa según las responsabilidades institucionales asignadas.	Envío y Reporte de información para inscripción de aspirantes a programa de formación	Pantallazo Sofia plus
6	Apoyar las charlas informativas con especificaciones de los programas, así como el proceso de inducción de aprendices.	Se está haciendo acompañamiento presencial a los procesos de enseñanza y aprendizaje, desarrollando la formación complementaria presencial	Registro fotográfico

		con los aprendices de las fichas	
7	Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el manual de evaluación vigente.	Las fichas encuentran en ejecución	Ver Sofia plus
8	Atender oportunamente los requerimientos del supervisor del contrato y presentar mensualmente los informes de ejecución del contrato.	Envío y Reporte de información para inscripción de aspirantes a programa de formación	Reporte de ficha en Sofia plus
9	Apoyar técnicamente en las evaluaciones de los procesos de adquisición de bienes y servicios, por el conocimiento profesional contratado previa designación del Director Regional.	No aplico para este periodo (con disponibilidad para ejecutarlo cuando se requiera).	No aplica
10	Reportar 160 horas mes de labores en la formación Titulada y/o complementaria.	diarias conforme a las obligaciones contractuales el cual se verán reflejadas una vez estén creadas las fichas.	
11	Aplicar al proceso de certificación de norma de competencia "Orientar formación Presencial de Acuerdo con Procedimiento Técnico y Normativo", según las normas que aplican a la función instructor.		No aplica
12	Las demás para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se cumplirá con los lineamientos establecidos el objeto contractual	Evidencias de la ejecución del contrato Reporte y evidencia de Informe
13	Reportar oportunamente las horas de gestor monitor de aquellos aprendices que cumplen la labor en los ambientes de formación	Se cumple con las funciones de los monitores en la formación	Registro fotográfico

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No 4573497094 de la planilla, por panilla integrar autoliquidación de aportes correspondiente al mes de octubre de 2024. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (13) folios

Cordialmente,

Firma

JUAN CARLOS URRUTIA VERGARA

Contratista

C.C. No. 12023252

Recibí a satisfacción:

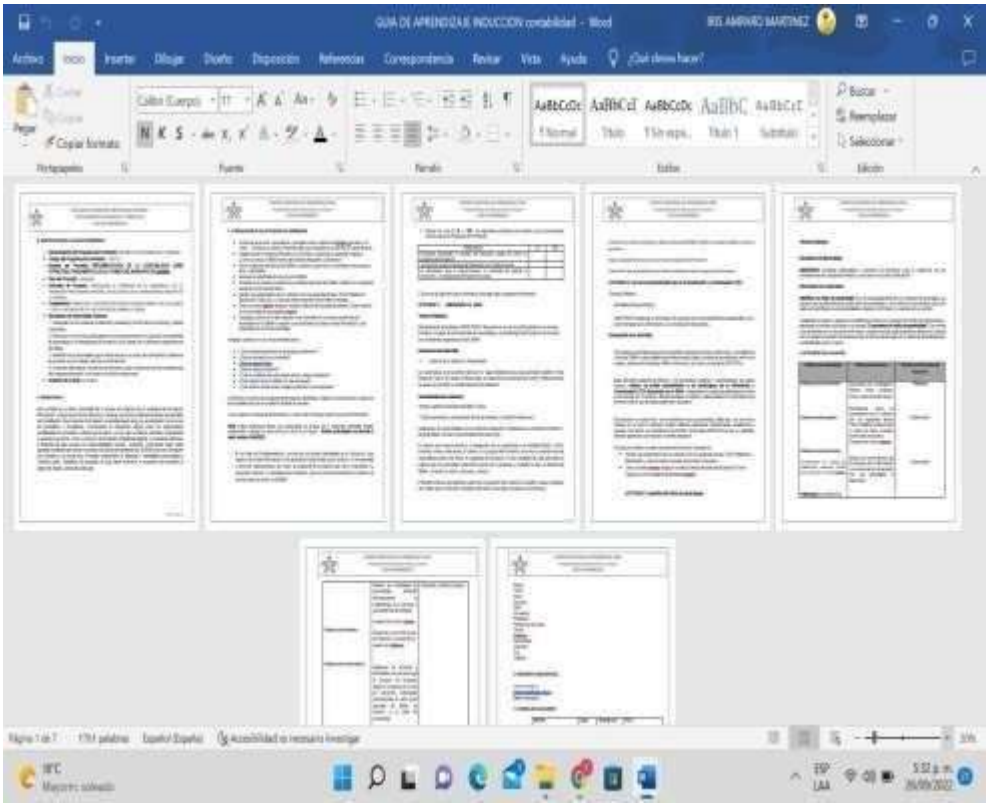
Firma

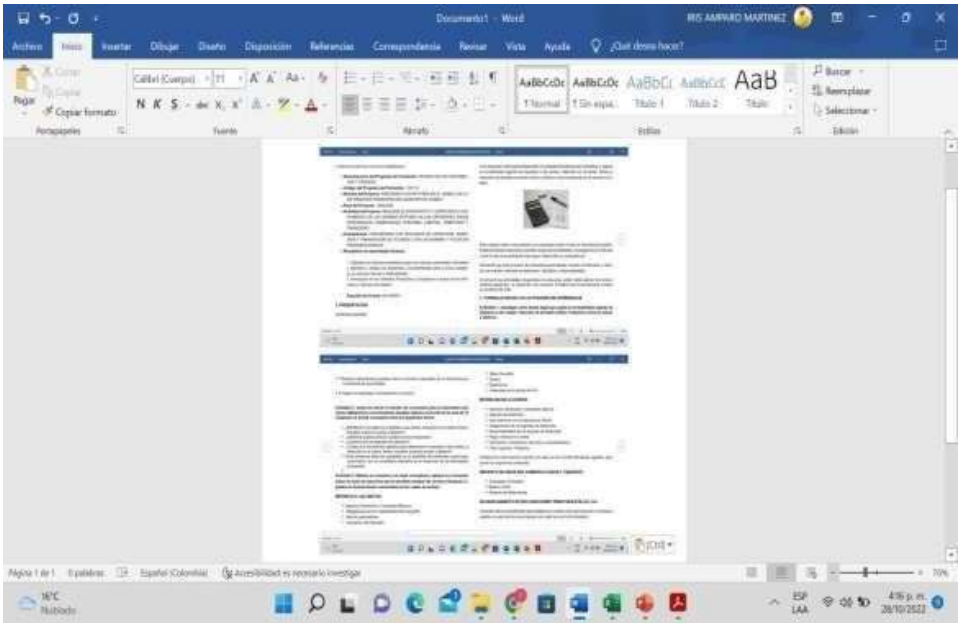
CANDIDA ASPRILLA JARAMILLO

SUPERVISOR(A) CONTRATO No.5458637 de 2023

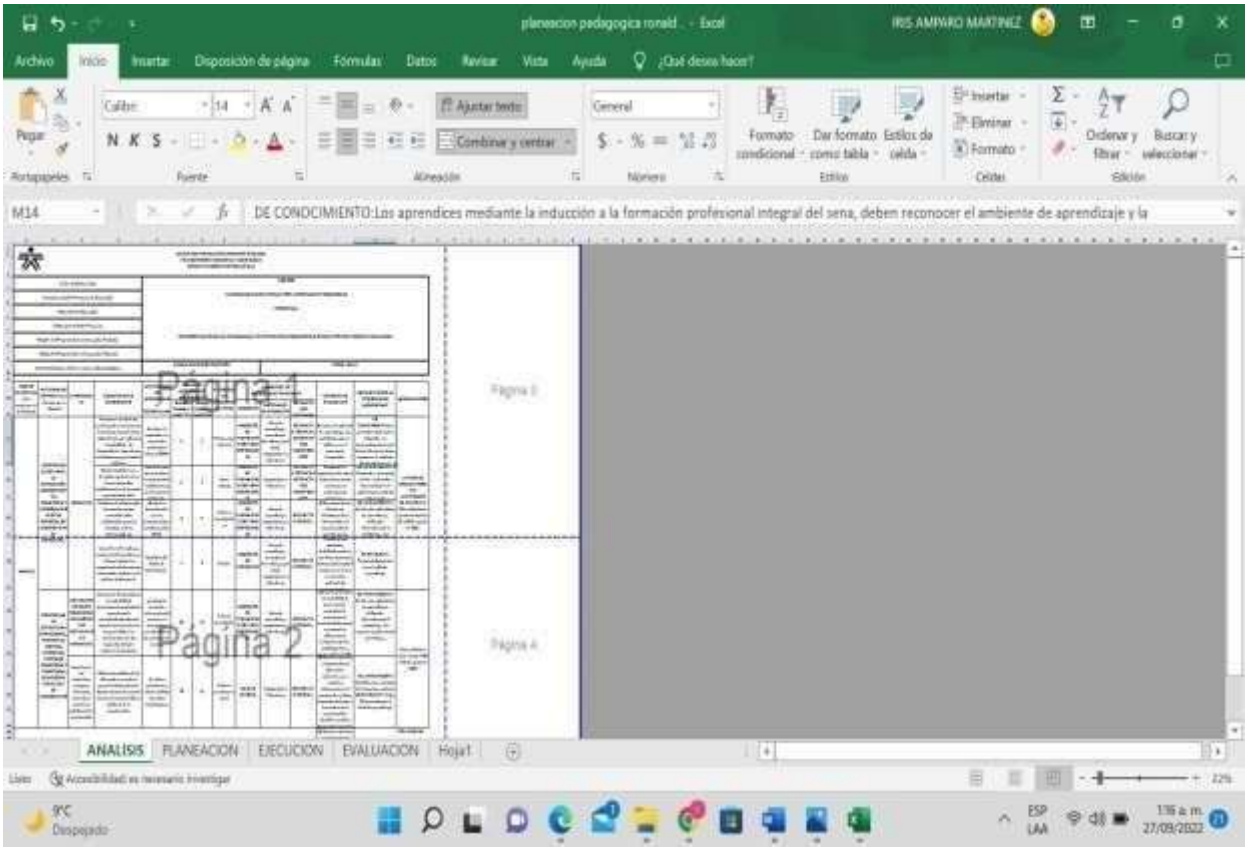
Coordinadora académica

GUIA DE APRENDIZAJE

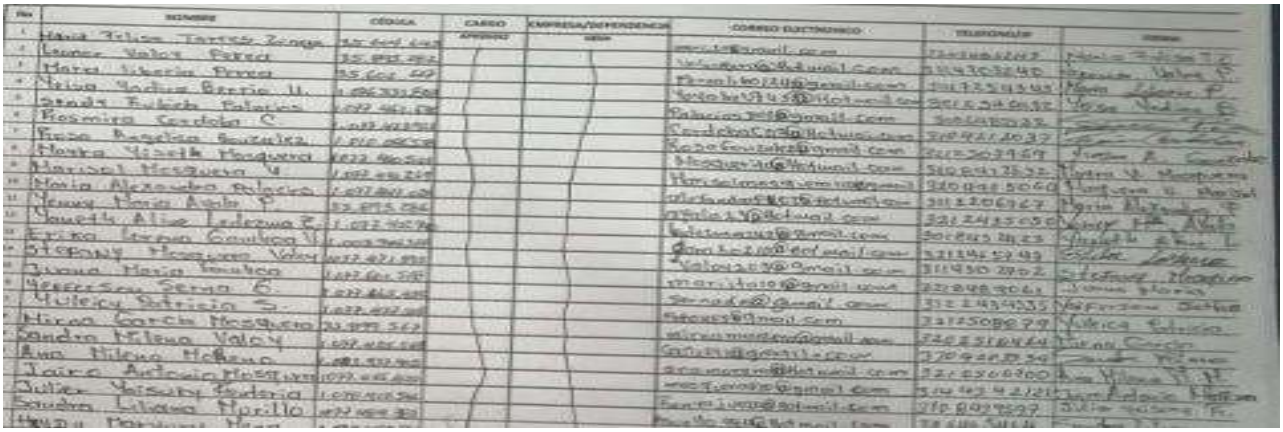




PLANEACIÓN PEDAGÓGICA



LISTADO DE ASISTENCIA



TALLERES ACTIVIDADES EN CLASE

ACTIVIDAD EN CLASE

FECHA:

CURSO:

INTEGRANTES DEL GRUPO

RESPONDA MARCANDO CON UNA X LAS SIGUIENTES PREGUNTAS

Opción multiple

Editar

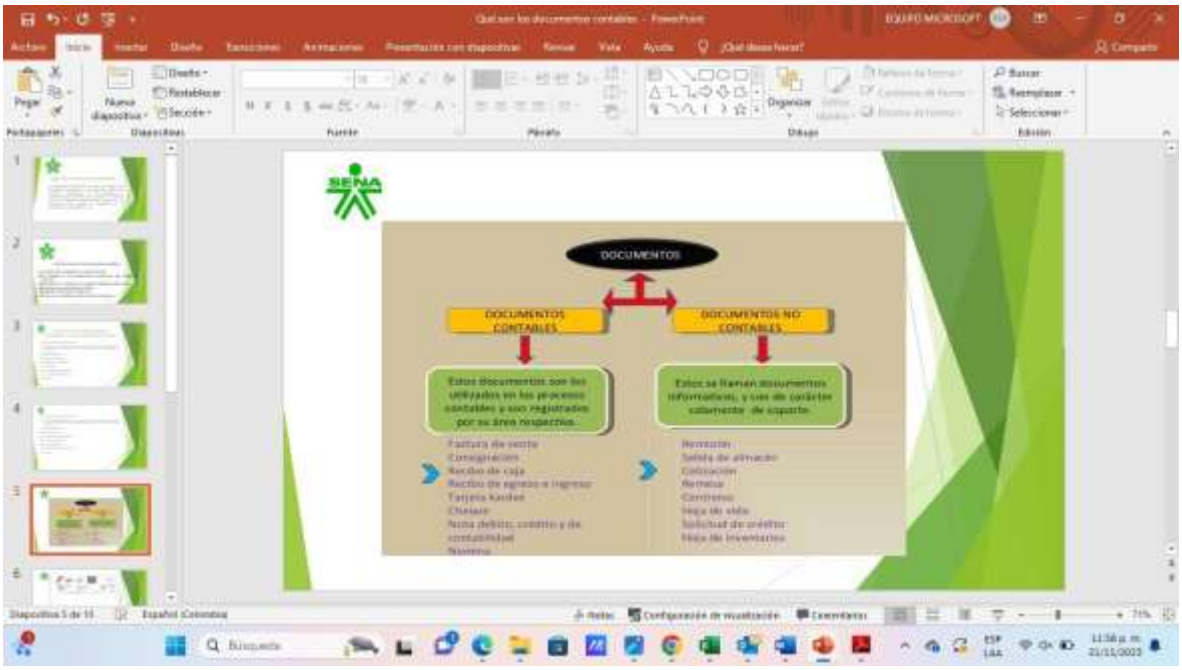
¿Cuál de los siguientes NO es un impuesto nacional?

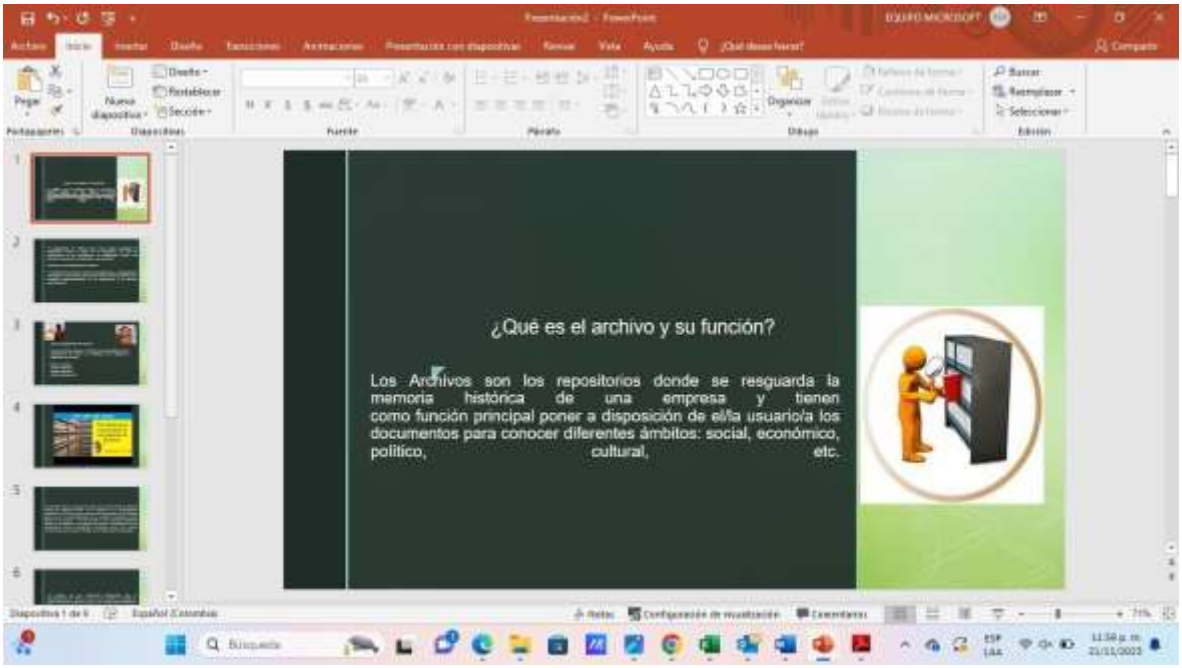
Renta

GMF

Predial

Timbre





Los impuestos en Colombia se dividen en:
Nacionales, Departamentales y Locales
Nacionales, Distritales y Locales
Nacionales, Distritales y Municipales
Nacionales, Departamentales y Municipales

Menciona 3 impuestos nacionales

1.

Menciona 3 impuestos distritales/municipales

1

Cuando un impuesto cobra un porcentaje más alto de sus ingresos a las personas más dinero es:
Progresivo
Eficiente
Equitativo
Justo

De los siguientes, es el concepto mas adecuado para el Impuesto de Industria y comercio

a. es un tributo que grava los inmuebles que se encuentran ubicados en un municipio. Los propietarios, poseedores o usufructuarios lo deben declarar y pagar una vez al año.
b. Es un gravamen directo de carácter municipal que grava toda actividad industrial, comercial o de servicios
c. es un impuesto nacional instantáneo que se causa por la disposición de recursos.
d. Es un impuesto esencialmente documental, ya que recae sobre los documentos públicos o privados en los que se haga constar la constitución, existencia, modificación o extinción de obligaciones.

. Es Organismo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones tributarias

Superintendencia Financiera
superintendencia de Industria y comercio
Junta central de contadores
DIAN

De Los siguientes cuales corresponden a impuestos de carácter Nacional

ICA
GMF
IVA
Loterías

De acuerdo a los arts. 71 a 83 de la Ley 1607 agregaron al E.T. los nuevos arts. 512-1 a 512-13 creando un impuesto que se cobrará en todo el país (excepto en Amazonas y en San Andrés y Providencia) será bimestral y solo se cobrará por parte de los prestadores de servicios de restaurante (todo negocio que vendan comidas o bebidas), los operadores de telefonía móvil y los vendedores de algunos vehículos, botes y aerodinos. Esta definición corresponde a:

Impuesto al consumo
Impuesto de timbre
Impuesto al valor agregado

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

1. ACTIVIDAD EN GRUPO DE TALLERES, enmarcados en retroalimentar las clases impartidas



2. Preparándose para las exposiciones



3. Como todo no puede ser clase también realizamos talleres del mes de noviembre



4. El docente también sale en la foto selfis en clase

